



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE OBRA Y SEGURIDAD Y SALUD (EXPTE. 141/2020)

Visto que por resolución de la Alcaldía, nº 251, de fecha 30 de diciembre de 2020, se adjudicó el contrato menor de obra denominado “DOTACION DE INSTALACIONES RECREATIVAS EN LOS RODEOS”, a la empresa CONEXMUL S. L. CIF: B73138562.

Considerando que el Ayuntamiento de Campos del Río, como entidad contratante tiene que designar a la Dirección Facultativa de las Obras que serán responsable de la inspección y vigilancia de la ejecución del contrato, asumiendo la representación de la Administración frente al Contratista.

Teniendo en cuenta que hay que nombrar a los Directores de Obra y a los Coordinadores de Seguridad y Salud para que durante la ejecución de la obra ejerzan las funciones dispuestas en la Ley de Ordenación de la Edificación Ley 38/1999, de 5 de noviembre y las del artículo 9 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

Por todo lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO.- *Nombrar a D. José Manuel Robles Rodríguez, en representación de la mercantil AYSING, S.L., con C.I.F.: B 30.161.806, como Director de Obra del proyecto adjudicado.*

SEGUNDO.- *Nombrar como Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra a D. José Manuel Robles Rodríguez, en representación de la mercantil AYSING, S.L., con C.I.F.: B 30.161.806.*

TERCERO.- *Comunicar al designado y a la empresa adjudicataria de la obra el presente acuerdo.”*

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretario Interventor accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

